

465

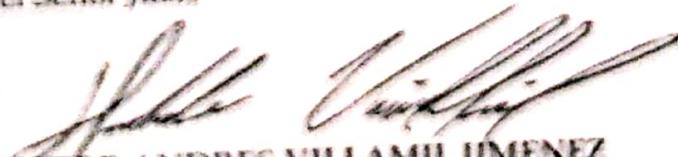
SEÑOR
JUZGADO CUARTO (00) CIVIL DEL CIRCUITO
DE EJECUCION DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA No 029 - 2013 4084 PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO PEDRO ANTONIO JIMENEZ

HECTOR ANDRES VILLAMIL JIMENEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de Representante Legal de la sociedad **ABOGADOS ACTIVOS S.A.S.**, quien funge como secuestre saliente del inmueble legalmente secuestrado dentro del presente proceso, por medio del presente escrito informo a su despacho que los arrendatarios del inmueble son los mismos dejados por la parte demandada incluso antes de la diligencia de secuestro, los cuales siempre se negaron a poner a disposición los dineros que por concepto de cánones produjera el mismo, así mismo también se negaron a firmar nuevo contrato de arrendamiento lo anterior debido a que ellos manifestaban que a la única persona que reconocían como arrendador era a la parte aquí demandada.

Por lo anterior informo a su despacho que estaré en total disposición de efectuar la entrega del inmueble al secuestre entrante teniendo en cuenta las salvedades aquí informadas.

Del Señor Juez,



HECTOR ANDRES VILLAMIL JIMENEZ
C.C. 1.141.318.210
Representante Legal de la Sociedad
ABOGADOS ACTIVOS S.A.S
Nit. 900.701.837-0
Secuestre

2020

T: 7195

RE: PROCESO 29-2003-084 JUZG 4 CTOEJE

466

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 20/11/2020 10:03

Para: Asesorias Sanchez <asesoriasanchezo@gmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 4160-2020, Entidad o Señor(a): HECTOR VILLAMIL - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Dar Trámite, Observaciones: informo a su despacho que los arrendatarios del inmueble son los mismos dejados por la parte demandada incluso antes de la diligencia de secuestro

De: Asesorias Sanchez <asesoriasanchezo@gmail.com>

Enviado: jueves, 19 de noviembre de 2020 14:45

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO 29-2003-084 JUZG 4 CTOEJE

Buenas tardes adjunto memorial